

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

OBRA: BALIZAMIENTO, DESAZOLBE, DESHIERVE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01

SIENDO LAS 10:00 HRS., DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2022, SE DIERON CITA EN EL LUGAR DE LA OBRA CONCLUIDA; QUIENES SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA: "DESASOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

AL ACTO ASISTIERON LOS CC. EL. LIC. ALFONSO DE LA TORRES RAMOS DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, EL C. ING. CORNELIO LANGURE DUARTE, SUPERVISOR DE OBRA, LA C. MAYRA ALEJANDRA VALDIVIEZO IRIQUI, REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS; Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSTRUCCION TER DEL NORTE DEL PACIFICO, S.A DE C.V. REPRESENTADA POR RICARDO RUIZ ESTRADA FUNGIENDO TAMBIEN COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

DECLARACIONES

LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE ACTA, FUE ASIGNADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, ASIGNANDOSE A LA EMPRESA CONTRATISTA. CONSTRUCCION TER DEL NORTE DEL PACIFICO, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL RICARDO RUIZ ESTRADA, SEGÚN CONTRATO No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,015,566.08 (SON: UN MILLON QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) CON IVA, INCLUIDO TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DECLARA QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARON DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA APROBACION DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL Fondo Municipal Directo, para el Ejercicio Fiscal 2022

LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE; CANAL PETROLERA; 8,000 M2 DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA DE CANAL; 2,800 M3 CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA AL 1ER KM; 33,600 M3-KM ACARREO DE KMS-SUBSECUENTES DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA. CANAL GUAYMAS, NORTE; 4,800 M2 DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA DE CANAL; 1,680 M3 CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA AL 1ER KM; 18,480 M3-KM ACARREO DE KMS-SUBSECUENTES DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA.

Mayra Valdiviezo

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

OBRA:: BALIZAMIENTO, DESASOLBE, DESHIERVE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01

MISMOS QUE ESTAN ACORDES AL CONTRATO DE OBRA No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES DE OBRA TERMINADA, EJERCIÉNDOSE UN IMPORTE CONTRACTUAL, DE: \$1,015,566.08 (SON: UN MILLON QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) INCLUYE IVA PAGÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA

CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
ANTICIPO		
ESTIMACION 1	107	\$ 827,687.20
ESTIMACION 2 Y FINIQUITO	108	\$ 187,878.88

PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION CONTRACTUAL Y EL PLAZO QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LA OBRA QUE NOS OCUPA TUVO UN PERIODO CONTRACTUAL DE 25 DIAS NATURALES, ESTIPULANDO COMO FECHA DE INICIO 18 DE ENERO DEL 2022 Y TENIENDO COMO FECHA DE TERMINO 11 DE FEBRERO DEL 2022, FUNGIENDO EN TIEMPO REAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022 AL 08 DE FEBRERO DEL 2022, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA..

María Calderón

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

OBRA:: BALIZAMIENTO, DESASOLBE, DESHIERVE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01

GARANTIA POR VICIOS OCULTOS

FIANZA DE **CONTRATO ORIGINAL** NÚMERO 3548-07552-7, EXPEDIDA POR **ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V.**, POR UN MONTO DE \$ 101,556.61 (SON: CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.). INCLUYE I.V.A. DEBIÉNDOSE LIBERAR DICHA(S) GARANTÍA(S) HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTARAN DE LA MISMA, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE ALGUNA ANOMALIA, DENTRO DEL PERIODO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE PROLONGARÁ HASTA QUE ESTA SEA CORREGIDA A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION FINAL, ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENAMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS EN CASO DE APLICAR.

TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL ARCHIVO DERIVADO DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE CONTRATISTA

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO DE INSPECCION POR LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA ESTA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, RECIBE DE CONFORMIDAD LA MENCIONADA OBRA, AUTORIZÁNDOLE AL CONTRATISTA EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE, HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE SONORA Y LO GARANTIZA MEDIANTE LA FIANZA MENCIONADA ANTERIORMENTE. **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION A LAS 11:00 HRS, DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2022, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO INTERVIENEN.**

Maura
Valdovinoso

e

3

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

OBRA: BALIZAMIENTO, DESASOLBE, DESHIERVE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GUAYMAS-22-FMD-SE-01

ENTREGA
EL CONTRATISTA:

C. RICARDO RUIZ ESTRADA

RECIBE
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

REPRESENTADO POR:

RESIDENTE DE OBRA

ING. CORNELIO LANGURE DUARTE

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

LIC. ALFONSO DE LA TORRE RAMOS

PRESIDENTE DE COMITE DE OBRA

C. MAYRA ALEJANDRA VALDIVIEZO IRIQUI